

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

6.12.2006

B6-0634/2006

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Comisión

presentada de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento

por Silvana Koch-Mehrin

en nombre del Grupo ALDE

sobre el programa legislativo y de trabajo de la Comisión para 2007

Resolución del Parlamento Europeo sobre el programa legislativo y de trabajo de la Comisión para 2007

El Parlamento Europeo,

- Visto el programa legislativo y de trabajo de la Comisión para 2007 (COM(2006)629),
 - Vistos el artículo 33 y el artículo 103, apartado 2 de su Reglamento,
- A. Considerando que el programa legislativo y de trabajo anuales son una herramienta importante que permite a la Unión Europea centrarse en la consecución de sus objetivos estratégicos clave consistentes en el fomento de la prosperidad, la solidaridad y la seguridad en Europa, así como en el refuerzo de su papel en la escena internacional,
- B. Vista la importancia del año 2007 para el proceso de integración europea: la Unión Europea dará la bienvenida a dos nuevos Estados miembros, Rumanía y Bulgaria; Europa celebrará el 50 aniversario de los Tratados de Roma; estaremos en un año crucial para la búsqueda de un acuerdo institucional y se pondrá en marcha una serie exhaustiva de programas de financiación,

Observaciones generales

1. Expresa su satisfacción por la contribución del Parlamento Europeo a la preparación del programa legislativo y de trabajo, así como por los esfuerzos de la Comisión para seguir mejorando el contenido del programa anual; pide, sin embargo, a la Comisión que sea más ambiciosa, coherente y precisa en su estrategia destinada a hacer frente a los retos europeos y, en particular, que explique mejor la distinción introducida este año entre las 21 «iniciativas estratégicas» y las 60 «iniciativas prioritarias»;
2. Expresa su acuerdo con la importancia crucial otorgada en el programa anual de 2007 a la aplicación de la Estrategia de Lisboa renovada sobre el crecimiento sostenible y el empleo, así como el énfasis que pone en la innovación, el mercado interior, la salud, la migración, la seguridad energética, el cambio climático y la lucha contra el terrorismo, si bien lamenta la falta de ambición y de iniciativas encaminadas a garantizar el respeto de los derechos fundamentales, la libertad, la justicia y la integración social, en particular teniendo en cuenta que 2007 será el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades y que, este año, la Comisión todavía no ha propuesto otras iniciativas legislativas de conformidad con el artículo 13 del Tratado CE;

Volver a conectar Europa con sus ciudadanos

3. Expresa su satisfacción por la intención de la Comisión de conectar Europa con los ciudadanos mejorando la política de comunicación, así como mediante el Plan D y la reforma del Reglamento 1049/2001 sobre el acceso a los documentos sobre la base de una consulta pública que tendrá lugar a finales de 2006; hace hincapié en la necesidad de una participación estrecha del Parlamento Europeo;

4. Propone reforzar el Plan D y la política de comunicación de la Comisión, a fin de contribuir positivamente a un cambio de actitud del público en relación con la Unión Europea y a ayudar a los Gobiernos nacionales y a los partidos políticos para que participen de manera más eficaz en el diálogo público sobre la dimensión europea;
5. Toma nota de la voluntad de la Comisión de participar en la Declaración de Berlín del Consejo Europeo; espera que esta Declaración permita al Consejo Europeo confirmar su compromiso con los valores y principios de la integración europea y formular algunas conclusiones para el período de reflexión que precederá a la reunión decisiva del Consejo Europeo prevista para junio de 2007;
6. Pide a la Comisión que desempeñe un papel más activo a la hora de encontrar una salida a la crisis constitucional y que se prepare decididamente para la nueva Conferencia Intergubernamental (CIG) que debe volver a negociar el Tratado Constitucional;
7. Expresa su satisfacción por el compromiso de la Comisión de hacer todo lo posible por activar las cláusulas pasarela (artículo 42 TUE y artículo 67 (2) TCE) como pasos necesarios y compatibles con la situación constitucional presente y futura;

Mercado único: cuestiones económicas y financieras

8. Pide a la Comisión que incremente sus esfuerzos por ampliar el mercado interior y profundizar en él, en particular, en el ámbito de los bienes que no han sido objeto de armonización, así como de la contratación pública, y recuerda que el mercado interior debe suponer ventajas para los ciudadanos
9. Subraya la necesidad de mejorar la integración del mercado interior en el ámbito de los servicios financieros y de los seguros y se congratula por el compromiso de la Comisión de proponer la modernización de la legislación sobre la solvencia, los fondos de inversiones (OICVM) y la aplicación del IVA a los servicios financieros;
10. Pide a la Comisión que dé preferencia al refuerzo de la cooperación transatlántica en el ámbito económico y financiero, ya que es necesario para un funcionamiento adecuado de los mercados globalizados, en ámbitos tales como la bolsa, las actividades de los «hedge funds» (fondos de cobertura), las normas de contabilidad, los valores mobiliarios, la banca, la protección de datos, etc.

Política social

11. Toma nota de que la Comisión piensa realizar un balance completo de la sociedad europea y sugiere que se consulte inmediatamente al Parlamento sobre sus resultados, incluidas las propuestas legislativas encaminadas a encontrar soluciones para los problemas que se señalen en este informe;
12. Toma nota de la publicación de un Libro Verde sobre la legislación laboral, así como de la intención de la Comisión de aprobar una comunicación sobre las maneras de lograr una mayor «flexicurridad», pero considera que quizá no sea conveniente adoptar más normas en materia de empleo a escala de la UE si éstas no tienen en cuenta las distintas tradiciones en cuanto al mercado de trabajo;

13. Expresa su satisfacción por la decisión de la Comisión de iniciar una consulta con objeto de establecer una estrategia europea en favor de los servicios sociales de interés general y pide a la Comisión que proponga un marco legislativo que proporcione seguridad jurídica para estos servicios, incluidos los servicios de salud;
14. Lamenta que nos acerquemos al Año europeo de la igualdad de oportunidades, sin que la Comisión haya presentado propuestas de conformidad con el artículo 13 del Tratado CE y, en particular, directivas específicas sobre los derechos de las personas discapacitadas y las personas de edad;

Espacio de libertad, seguridad y justicia

15. Lamenta profundamente que la mayoría de medidas que se han propuesto hasta el momento se basen en la seguridad y que sólo unas pocas iniciativas se refieran a la libertad o a un acceso más fácil a la justicia para los ciudadanos en asuntos que afectan a su vida cotidiana; pide a la Comisión que tenga en cuenta los dictámenes y las propuestas del Parlamento en este ámbito y que se muestre más activa y comprometida a la hora de fomentar la protección y el ejercicio de los derechos fundamentales, tal como prometió el Presidente Barroso cuando se aprobó la Comisión y tal como ha reiterado a menudo el Comisario Frattini;
16. Recuerda que queda mucho por hacer para garantizar un acceso equitativo y eficaz a la justicia para todos y pide más iniciativas en el ámbito de la justicia civil, a fin de lograr un marco jurídico equilibrado que proporcione seguridad y acceso a la justicia;
17. Se congratula por la propuesta de revisión de la Decisión marco del Consejo para combatir el terrorismo y subraya que el aumento de la seguridad para los ciudadanos jamás debe poner en peligro la protección de sus derechos fundamentales; reitera, asimismo, que la lucha contra el terrorismo no tendrá éxito si se disuelven los principios mismos que el terrorismo pretende destruir;
18. Insta a la Comisión a que complete su paquete contra la discriminación de conformidad con el artículo 13 del Tratado CE y reitera su petición de una directiva horizontal contra la discriminación basada en la orientación sexual, la edad y la discapacidad, y sobre medidas encaminadas a garantizar el reconocimiento mutuo del matrimonio o la convivencia registrada de parejas del mismo sexo;
19. Lamenta que, hasta el momento, la Comisión no haya asociado adecuadamente al Parlamento Europeo a las negociaciones con los Estados Unidos que llevaron a la celebración de un acuerdo provisional sobre el PNR (Registro de Nombres de los Pasajeros) e insiste en que se negocie un acuerdo a largo plazo con la plena participación del Parlamento Europeo, con el fin de garantizar la transparencia y el control democrático;
20. Expresa su satisfacción por la participación de la Comunidad en la Conferencia de la Haya, si bien pide a la Comisión que asocie al Parlamento a sus trabajos;

Política de asilo, inmigración y visados

21. Cree en la necesidad de una política de inmigración común de la UE, expresa su

satisfacción por las iniciativas que se han propuesto sobre la inmigración y opina que su objetivo a largo plazo debería ser el establecimiento de canales legales para la misma; apoya decididamente la propuesta de un sistema de «tarjeta verde» y subraya que dicho sistema no debe incluir sólo a los inmigrantes altamente cualificados, sino que se debe prever también la posibilidad de emitir «tarjetas verdes» de corta duración para los inmigrantes que realizan un trabajo manual;

22. Subraya la necesidad de una política de visados común de la UE, con la conclusión del SIV (Sistema de Información de Visados) como elemento clave para alcanzar este objetivo; insiste, sin embargo, en la preocupación del Parlamento Europeo por lo que se refiere a la protección de datos, al acceso a los datos y a la interoperabilidad de las bases de datos, y lamenta que la Decisión marco sobre la protección de datos en el tercer pilar permanezca bloqueada en el Consejo;
23. Cree que la futura directiva sobre el retorno es necesaria para el funcionamiento de un sistema de asilo de la UE, si bien subraya que éste debería basarse en el fomento del retorno voluntario, incluyendo, en su caso, medidas de apoyo en el país de origen;

Política energética

24. Se congratula por la propuesta de la Comisión de incluir una política europea de la energía como objetivo estratégico para 2007;
25. Subraya que un elemento esencial de la política energética común debería ser el aumento de la solidaridad entre los Estados miembros para hacer frente a las dificultades relacionadas con la seguridad física de las infraestructuras y la seguridad de los suministros; por otra parte, opina que esta solidaridad aumentaría considerablemente la capacidad de la UE de defender sus intereses comunes en materia de energía a escala internacional;
26. Cree firmemente que un elemento esencial del mantenimiento de la seguridad de los suministros es la transposición rápida de las actuales disposiciones de la UE por parte de todos los Estados miembros, a fin de lograr el pleno funcionamiento del mercado interior de la electricidad y del gas, aumentando así la competitividad, la transparencia y la eficacia energética;
27. Insta a los Estados miembros a que creen un mercado interior de la energía de la UE estableciendo un equilibrio entre las fuentes de suministro interiores y exteriores y garantizando la interoperatividad de las redes nacionales de suministro energético;
28. Insta a la Comisión a que aplique medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento de la ley, incluidas multas contra las empresas que infrinjan las normas de competencia, y la exhorta a que actúe contra los Estados miembros que protejan indebidamente a los productores nacionales de energía;

Protección de la salud y del medio ambiente

29. Pide a la Comisión que intensifique sus esfuerzos con vistas al desarrollo de una política coherente para las emergencias sanitarias, la discapacidad, las enfermedades crónicas, la

movilidad de los pacientes y la información a los mismos;

30. Pide a la Comisión que, de acuerdo con el informe de propia iniciativa del Parlamento Europeo de 6 de julio de 2006, presente una enmienda a la Directiva sobre los agentes biológicos de 2000, a fin de garantizar una mejor protección para los trabajadores sanitarios contra el riesgo de heridas por aguja;
31. Pide a la Comisión que dé muestras de un alto nivel de ambición y reafirme el liderazgo de la UE a la hora de elaborar el Libro Verde sobre el cambio climático después de 2012;
32. Insta encarecidamente a la Comisión a que, de conformidad con la Resolución del PE, proponga un plan de comercio de emisiones independiente para las emisiones en la aviación;
33. Pide que se establezcan objetivos vinculantes para la reducción de las emisiones de CO₂ procedentes de vehículos;
34. Pide que se establezcan objetivos ambiciosos y jurídicamente vinculantes para la propuesta Euro VI de la Comisión;
35. Acoge con satisfacción la propuesta legislativa sobre la captura y almacenamiento geológico del carbono;
36. Constata con satisfacción la revisión de los Reglamentos CE 1980/2000 sobre el sistema de concesión de la etiqueta ecológica y CE 761/2001 sobre la participación voluntaria de las organizaciones en un sistema comunitario de gestión ecológica y auditoría (EMAS);
37. Pide a la Comisión que reconozca la importancia de los tribunales nacionales a la hora de aplicar la legislación ambiental de la CE;

Educación y cultura

38. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión para el Programa Erasmus Mundus II, pero expresa de nuevo su pesar por la falta de propuestas más ambiciosas; reitera la petición del Parlamento y del Consejo de que se fomente la excelencia en las universidades europeas y la enseñanza superior, así como la formación continuada a lo largo de toda la vida y un mayor conocimiento de lenguas;
39. Subraya la importancia de la ratificación por la UE y sus Estados miembros del Convenio de la UNESCO sobre la diversidad cultural así como de su desarrollo, y pide que se le asocie estrechamente a la acción preparatoria del Año Europeo del Diálogo Intercultural;
40. Insta a la Comisión a que presente un Libro Blanco que esboce un planteamiento global para el deporte;
41. Pide a la Comisión que presente una comunicación y un documento de trabajo sobre el pluralismo de los medios de comunicación, tal como ha solicitado en varias ocasiones el Parlamento Europeo;

Agricultura y pesca

42. Subraya la necesidad de continuar la reforma de la Política Agrícola Común y la Política Pesquera Común, de proceder a la plena aplicación de las reformas acordadas y de invertir más en la investigación y la tecnología en estos sectores;
43. Pide a la Comisión que tome debidamente en consideración las ocasiones y posibilidades cada vez mayores que ofrece el crecimiento constante de la demanda en el sector de la leche y sus derivados en el mercado mundial y que prosiga el diálogo con los productores de leche, instándoles a llevar a cabo los cambios estructurales necesarios que les permitan estar preparados para el mercado global;
44. Subraya la necesidad de un «control de la salud» de la Política Agrícola Común en 2008 y 2009, aunque insiste en la importancia de la cofinanciación obligatoria;
45. Subraya la necesidad de desarrollar la política marítima europea y pide a la Comisión Europea que considere la posibilidad de establecer, en el contexto de las propuestas legislativas que seguirán al Libro Verde, una guardia costera europea;
46. Pide a la Comisión que presente cuanto antes una propuesta legislativa para mejorar las acciones de la UE en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada;

Política de transportes

47. Acoge con satisfacción la propuesta de un Libro Verde que confirma la iniciativa estratégica sobre los transportes urbanos e insta a reflexionar sobre los transportes urbanos como llave de la movilidad de los ciudadanos y como respuesta a ciertas preocupaciones ecológicas, respetando al mismo tiempo el principio de subsidiariedad;
48. Insta a la Comisión a que presente una propuesta legislativa sobre el reciclaje de los buques al final de su vida útil y recuerda que sería apropiado incluir esta propuesta en el grupo de medidas que seguirá al debate sobre Libro Verde relativo a la política marítima de la Unión Europea;
49. Apoya a la Comisión en su voluntad de restablecer una política europea sobre puertos, recuerda que los puertos comunitarios desempeñan un papel crucial en el establecimiento de una red europea integrada y eficaz de transportes y señala que, en la comunicación de la Comisión, habrá que tener debidamente en cuenta la financiación de los puertos comunitarios y la competencia entre ellos;

Política regional

50. Dado el importante papel que las regiones y las ciudades desempeñan con su contribución a la Agenda de Lisboa y con el refuerzo del potencial de crecimiento y creación de empleo, pide a la Comisión que facilite y acelere la aplicación de los Fondos estructurales en los Estados miembros durante el período 2007-2013;
51. Insta a la Comisión a que difunda, en todas las lenguas oficiales de la UE, las buenas

prácticas en el uso de los Fondos estructurales (en especial la asociación entre el sector público y el sector privado), ya que podrían beneficiar a los Estados miembros, así como a las autoridades locales y regionales;

52. Pide a la Comisión que tenga en cuenta la accesibilidad del entorno construido en la Unión Europea y acoge con satisfacción el proyecto financiado por la Comisión «built for all» (construir para todos), que proporciona una serie de herramientas de acceso al entorno contruido para cualquier edificio financiado por los Fondos estructurales;
53. Insta a la Comisión a emprender campañas de comunicación en cooperación con las regiones y las ciudades para aumentar la conciencia de los implicados, por ejemplo los ciudadanos, las ONG y los organismos políticos y económicos competentes, en lo referente a los beneficios y resultados concretos de los programas de los Fondos estructurales en sus regiones y ciudades;

Responsabilidad presupuestaria y reforma administrativa

54. Subraya que la Comisión debería instar a los Estados miembros a publicar declaraciones nacionales tal como se propone en las resoluciones de aprobación de la gestión del Parlamento de 2003 y 2004 y tal como se prevé en el Acuerdo Interinstitucional para el período 2007-2013; en este sentido, acoge con satisfacción las iniciativas adoptadas por los Países Bajos y el Reino Unido;
55. Acoge con satisfacción las recientes iniciativas de la Comisión con vistas a una posible reducción de los costes administrativos impuestos a los agentes privados y públicos; exhorta, asimismo, a la Comisión a presentar su plan de acción con objetivos claros e indicadores y propuestas concretas para los ámbitos que resultan más adecuados para una reducción rápida, viable y tangible de los costes administrativos;

Política de desarrollo

56. Lamenta la baja calidad de las propuestas presentadas por la Comisión en el campo del desarrollo y de la cooperación; pide en especial una mayor implicación europea en los programas de erradicación de la malaria y medidas específicas en el ámbito de la falsificación de medicamentos, tal como pidió expresamente el PE;
57. Insta a la Comisión a que respete su compromiso respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y presente propuestas concretas para la financiación alternativa de los programas de desarrollo;
58. Pide a la Unión Europea que siga actuando como uno de los principales donantes internacionales en el ámbito de la acción humanitaria y que impulse el proceso de reforma del sistema humanitario global según los principios de la iniciativa relativa a la buena donación humanitaria (Good Humanitarian Donorship), con la participación activa de la Comisión Europea;
59. Pide a la UE que aumente la coherencia y la coordinación políticas entre los distintos instrumentos de la ayuda humanitaria de la UE a través de medidas apropiadas e insta a la Comisión a que emita su opinión al respecto;

Política comercial y negociaciones con la OMC

60. A nivel multilateral, pide un resultado positivo y ambicioso de la ronda de Doha; lamenta, en efecto, la decisión de suspender sine die las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo y señala que un fracaso de las negociaciones multilaterales y un cambio a acuerdos bilaterales/regionales podría traducirse en un proceso desigual de liberalización, así como en un desarrollo desigual con consecuencias desfavorables para los países menos desarrollados, en particular;
61. A nivel bilateral/regional, apoya las negociaciones de los acuerdos económicos de asociación entre la Unión Europea y los países de África, el Caribe y el Pacífico, siempre y cuando conlleven una adecuación de nuestras relaciones comerciales a las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y contribuyan a un intercambio comercial mejor y más eficaz entre el norte y el sur y en el propio sur;
62. Insiste en que a la hora de aplicar el segundo ciclo del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) de la Comunidad, la Comisión debe consolidar, en cooperación con los países beneficiarios, su compromiso de promover y de garantizar una aplicación efectiva de los derechos humanos y laborales básicos contemplados en los convenios de las Naciones Unidas (NU) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en los países beneficiarios del SPG + , así como de los convenios relacionados con el medio ambiente y los principios de la gobernanza; cree que, por regla general, la concesión del acceso preferencial a los países que no respetan los derechos humanos, los convenios laborales internacionales y los acuerdos ambientales tiende a disuadir a estos países de cumplir las normas de la OIT y de las NU;

Política exterior: ampliación, seguridad y defensa

63. Espera que la Comisión insista en la necesidad de facilitar el visado para los países de los Balcanes occidentales, como señal concreta de que las aspiraciones europeas de estos países se toman en serio;
64. Espera con interés el desarrollo y la consolidación de la política europea de vecindad;
65. Subraya la necesidad de consolidar los mecanismos de control parlamentario del desarrollo de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), en general, y de las misiones de la PESD en particular, y destaca la necesidad de proporcionar información dinámica y de llevar a cabo debates antes de que se decidan las acciones conjuntas en el marco de la PESD, de modo que los Parlamentos puedan expresar su opinión y sus preocupaciones;

Legislar y aplicar mejor la legislación

66. Elogia a la Comisión por sus propuestas sobre la codificación y la simplificación de la legislación y por sus esfuerzos constantes por aumentar la calidad de la reglamentación de la UE, incluido el establecimiento de una comisión de evaluación;
67. Subraya la necesidad de acelerar la simplificación y la consolidación de la legislación de la UE, así como de esforzarse en mayor medida por mejorar la reglamentación y lograr

una transposición rápida y una aplicación correcta de la legislación de la UE; pide un mecanismo más fuerte de control de la aplicación de la legislación europea en los Estados miembros;

68. Pide a la Comisión que aumente la transparencia del proceso de transposición y aplicación en su conjunto y que convenza a los Estados miembros de que elaboren cuadros de correspondencias que indiquen exactamente qué parte de la legislación procede de la Unión Europea y qué parte ha sido añadida por ellos;
69. Insta a la Comisión a que preste una atención particular a la calidad de las justificaciones de sus propuestas, que ahora se deben enviar directamente a los Parlamentos de los Estados miembros;
70. Pide a la Comisión que en el futuro adjunte siempre a sus propuestas legislativas resúmenes destinados a los ciudadanos en un formato accesible a las personas discapacitadas;
71. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión, al Consejo y a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros.